



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 701

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda que el Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, comparezca ante el Pleno del H. Congreso del Estado, para informar el número exacto de viviendas, escuelas, hospitales, caminos y carreteras, y en general infraestructura pública y privada, en municipios de las regiones Costa y Mixteca, afectadas por el sismo de magnitud 7.2 del 16 de febrero y sus réplicas; asimismo informe sobre las acciones que se han emprendido para atender y apoyar a la población en la normalización de sus actividades cotidianas, considerando que a la fecha aún no se percibe apoyo gubernamental para los damnificados.

SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para establecer la fecha para realizar la comparecencia del servidor público señalado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese y cítese por los conductos institucionales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 701

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de marzo de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.